

PERMISO PROVISIONAL



Gobierno de TLAQUEPAQUE

MC 848274

DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

REFERENDO PUESTO SEMIFIJO

FECHA EXPEDICION 31-julio-2019

CLAVE: SEM002649
FOLIO TRAMITE: 280,485
NOMBRE: ESPARZA URREA ALEJANDRO
UBICACION: CAJIZ VERDE
COLONIA: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CALLE CRUCE 1: DONATO GUERRA
CALLE CRUCE 2: FLORIDA
GIRO: TORTAS Y MARISCOS TORTAS AHOGADAS
SUPERFICIE: 2.00
TIPO DE CUOTA: 1ER CUADRO (BARIAN)

EXTERIOR: 179 INTERIOR:

IMPORTE MT2: \$ 20.00 mts.
DIAS AMPARADOS: 3
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-agosto-2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-agosto-2019

IMPORTE: \$360.00

DIAS DE TRABAJO

Table with columns for days of the week (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO, DOMINGO) and whether they work (NO TRABAJA) or not, along with start and end times for Saturday and Sunday.

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

""NO LABORAR SOBRE HANQUETAS""

OBSERVACIONES:

Handwritten signature of L.A.E. Juan Martin Nunez Moran



L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ESPARZA URREA ALEJANDRO

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- List of important warnings regarding the permit, including: 'El presente permiso es temporal...', 'El puesto que se autoriza es "Semifijo"...', 'No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso...', 'En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos...', 'El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso...', 'Los puestos que utilicen gas L.P. deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad...', 'Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.', 'Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tenencia con una vigencia máxima de 3 meses...', 'Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.', 'Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.', 'Después de 3 días de vencido causará infracción (este o no trabajando)'

QUEDA PROHIBIDO

- List of prohibitions: 'La venta de bebidas alcohólicas...', 'El establecimiento o pavimento del puesto...', 'Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común...', 'Instalarse en los camellones de las avenidas...', 'Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas...', 'Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio...', 'Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.'

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

091 EDGAR RICARDO

Barcode area with alphanumeric characters and a small yellow box containing the text 'CÓDIGO'.